



RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE AMPLÍA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR, DESTINADO A LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2019-2020.

En cumplimiento con la Resolución de 3 de junio de 2019, conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos por la que se establece y convoca el Programa de Refuerzo Educativo, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, en virtud de la propuesta emitida por la Subdirectora General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Autorizar al CEIP Gregorio Miñano, con código 30004292, de Molina de Segura, para la impartición del Programa de Refuerzo Educativo en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria, durante el curso escolar 2019-2020, ampliando la relación de centros autorizados relacionados en el Anexo I de la Resolución de 11 de octubre de 2019.

**SEGUNDO.-** Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el resuelvo noveno, punto 5 de la citada Resolución de 3 de junio de 2019, la incorporación del citado centro educativo a la relación definitiva de los centros seleccionados, para la impartición del Programa de Refuerzo Educativo durante el curso 2019-2020.

Sergio López Barrancos

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

